1. **OBJETIVO**

Fortalecer el funcionamiento y la gestión de oferta en los Centros Regionales de Atención a las Víctimas.

1. **ALCANCE**

Inicia con el diligenciamiento del Diagnóstico de Necesidades de los Centros Regionales y finaliza con el seguimiento al funcionamiento de los Centros Regionales.

1. **DEFINICIONES**

**Acuerdo De Participación:** Documento donde se establecen las consideraciones legales y cláusulas para la participación de las entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional y territorial (SNARIV).

**Centros Regionales de Atención y Reparación A Víctimas (CRAV):** Estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

**Mesa Técnica de Centros Regionales:** Espacio de articulación para el funcionamiento y operación de los Centros Regionales donde participan la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y la Subdirección de Atención y Asistencia Humanitaria.

**Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV):** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que contribuya a la atención y reparación integral de las víctimas.

1. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**
* De acuerdo con la planeación de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, el diagnóstico de necesidades de atención será remitido por las Direcciones Territoriales que cuenten con Centros Regionales dentro de su jurisdicción de acuerdo con el plan de acción de la Subdirección.
* La implementación del Acuerdo de Participación se hace en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 01667 de 2020, por la cual se crea la ruta de funcionamiento y articulación de la oferta en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas.
* La Mesa Técnica de Centros Regionales se llevará a cabo con el fin de realizar la articulación para el funcionamiento de los Centros, liderada por la Subdirección Coordinación Nación Territorio.
* Como resultado de los diagnósticos se emitirán unas infografías que detallan la información del estado actual del Centro Regional.
* La gestión de presencia de Entidades del SNARIV en los CRAV se debe articular con el profesional del SNARIV, según la ruta establecida por la subdirección técnica del SNARIV.
* La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.
1. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

| **N°****PC** | **Flujograma** | **Descripción** | **Entrada**  | **Responsable**  | **Salidas**  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Diagnóstico de necesidades de los CRAVRecopilar diagnósticos de los CRAV¿El diagnóstico CRAV cumple?Realizar Informes Ejecutivos SINO | Elaborar el Diagnóstico de Necesidades CRAV  | Instructivo de Diligenciamiento y formato de Diagnóstico | Direcciones Territoriales  | Diagnósticos diligenciados |
|  | Recopilar los diagnósticos de necesidades de los CRAV  | Documentos Diagnósticos | Subdirección Coordinación Nación Territorio | Consolidación Documentos diagnósticos |
| **3.****PC** | ¿El diagnóstico de necesidades de los CRAV cumple con lo establecido en el instructivo de diligenciamiento?SI: continuar con la actividad 4No: Se devuelve a la actividad 1 | Documentos Diagnósticos  | Subdirección Coordinación Nación Territorio | Comunicación con retroalimentación a las Direcciones Territoriales |
|  | Construir informes ejecutivos de los diagnósticos de necesidades | Diagnósticos aprobados | Subdirección Coordinación Nación Territorio | Informes ejecutivos de necesidades CRAV  |
| Consolidar compromisos en términos de oferta | Socializar a las EETT con CRAV, los informes ejecutivos de necesidades de los CRAV | Informes ejecutivos de necesidades CRAV | Direcciones Territoriales | Acta y listado de asistencia |
| Seguimiento al funcionamiento de los CRAV | Gestionar presencia de las EETT en los CRAV. | Informes ejecutivos de necesidades CRAV | Direcciones Territoriales (profesional SCNT) | Acuerdos de Participación |
|  | Elaborar informes de seguimiento | Informes Ejecutivos y Acuerdos de Participación | Subdirección Coordinación Nación Territorio | Informe de Seguimiento |
| **FIN**  |

Socializar informes ejecutivos de los CRAV

Seguimiento al funcionamiento de los CRAV

Seguimiento al cumplimiento de los compromisos

Gestionar los acuerdos de participación

Consolidar compromisos en terminos de Oferta

|  |  |
| --- | --- |
| Producto y/o Servicio Generado | Descripción del Producto y/o Servicio |
| Fortalecimiento de la oferta en los Centros Regionales | Articulación de acciones para la disponibilidad de la oferta institucional a la población víctima en los Centros Regionales como contribución al goce efectivo de sus derechos. |

1. **ANEXOS**

Anexo 1. Instructivo para el diligenciamiento de los Diagnósticos de Necesidades de Atención en los CRAV.

Anexo 2. Diagnóstico de Necesidades de Atención en los CRAV.

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| V1 | 14/09/2021 | Creación del procedimiento y anexos 1, 2 y 3. |
| V2 | 28/04/2022 | Se realizaron las siguientes modificaciones del procedimiento: Ajuste del objetivo, ajuste del alcance, ajuste en la narración de los criterios de operación en cuanto a la temporalidad, eliminación de las actividades del flujograma 5, 6, 8 y 9, inclusión de nuevas actividades en los numerales 5, 6 y 7 del flujograma, eliminación Anexo 1 Compromisos Acuerdos Participación en CRAV V1 Eliminación Anexo 1 Compromisos Acuerdos Participación en CRAV V1 |